

Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

50° ANIVERSARIO DE LA UNSa.
"Mi sabiduría viene de esta tierra"

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

SALTA, 24 AGO 2022

RESOLUCION F.I. **Nº. 394** - D -2022

Expte. Nº 14.165/22

VISTO:

Las presentaciones realizadas por las Ingenieras Julieta Martínez y Silvia E. Zamora, mediante las cuales solicitan ayuda económica para ir a la "18ª Reunión Plenaria del Consejo Directivo de Carreras de Ingeniería Química (CODIQ)"; y

CONSIDERANDO:

Que la reunión se llevó a cabo en la Ciudad de Buenos Aires los días 05 y 06 de mayo del corriente año.

Que la ayuda económica fue para cubrir gastos de pasajes y viáticos por los días del evento.

Que la Escuela de Ingeniería Química autoriza una ayuda económica hasta la suma de \$63.150,00 (Pesos Sesenta Mil Ciento Cincuenta) que incluyen \$ 45.650,00 (Pesos Cuarenta y Cinco Mil Seiscientos Cincuenta) para viáticos de las docentes indicadas y \$ 25.700,00 (Pesos Veinticinco Mil Setecientos) para pasajes de la Ingeniera Zamora.

Que este Decanato aportó a modo de ayuda económica hasta la suma de \$25.700,00 (Pesos Veinticinco Mil Setecientos) para el pago de pasajes de la Ingeniera Martínez.

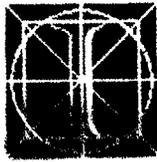
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Aprobar lo actuado y en consecuencia tener por otorgada una Ayuda Económica de \$ 88.850 (Pesos OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA)

...//



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

...//

a las Ingenieras Julieta MARTINEZ y Silvia ZAMORA en concepto de viáticos y pasajes para su asistencia a la "18ª Reunión Plenaria del Consejo Directivo de Carreras de Ingeniería Química (CODIQ)"

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de \$ 88.850,00 a las siguientes partidas según INOP Nº 127/22, 135/22 y 133/22:

- Escuela de Ingeniería Química:

3.7.1 pasajes.....	\$ 25.700,00
3.7.2 viáticos.....	\$ 37.450,00

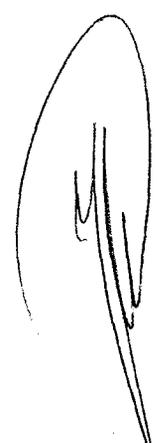
- Decanato:

3.7.1 pasajes.....	\$ 25.700,00
--------------------	--------------

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, comuníquese a la Escuela de Ingeniería Química y siga a la Dirección Administrativa Económica Financiera, a sus efectos.

RESOLUCION F.I. **Nº. 394** - D -2022


FABIANA J. CHAILE DE GARECA
DIRECTOR ADM. ECON. FINANCIERO
A/C DE LA DCCION. GRAL. ADM. ECONOMICO
FACULTAD DE INGENIERIA-UNSa


Ing. HECTOR RAÚL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa